

La Procuraduría General de Justicia Militar consigna a doce militares.

Lomas de Sotelo, D.F., a 8 de Mayo de 2009.- En relación al comunicado de prensa de fecha 24 de Abril de 2009, donde esta Secretaría dio a conocer que la Procuraduría General de Justicia Militar, inició la averiguación previa GN/LAREDO/02/09, por la presunta participación de personal militar en la desaparición de tres civiles, en el estado de Tamaulipas, se informa lo siguiente:

- El Ministerio Público Militar como resultado de las investigaciones determinó ejercitar acción penal en contra de 1 Jefe, 3 oficiales y 8 elementos de tropa por su probable responsabilidad, en agravio de los civiles MIGUEL ÁNGEL GAMA HABIF, ISRAEL AYALA RAMÍREZ y AARÓN ROJAS DE LA FUENTE.
- Por tal motivo quedaron a disposición del Juez Segundo Militar adscrito a la I R.M., para que se instruya el proceso penal correspondiente y se determine su responsabilidad en los hechos.

La Secretaría de la Defensa Nacional refrenda el compromiso de respetar plenamente los derechos humanos. Para esta dependencia del Ejecutivo Federal no existen tratos diferenciados hacia sus integrantes y aquellos militares que en el ejercicio de sus funciones infrinjan la Ley, serán castigados conforme a Derecho.

-0-0-0-0-0-